

Río Gallegos, 8 de septiembre de 2025.-



VISTO:

El Expediente N° 0111.818/2025 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 227/25, la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01, Escuela de Administración y Economía Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE la solicitud se fundamenta en la necesidad del fortalecimiento del área y garantizar el dictado de la asignatura Seminario de Gestión de las Organizaciones correspondiente a las carreras Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones, en virtud de la licencia médica por afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento que usufructúa la Dra. Rita Mabel VILLEGAS;

QUE a su vez, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado/a en Administración, Licenciado/a en Administración de Empresas, Licenciado/a en Gestión de Organizaciones, o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Mg. Alejandra Mercedes ÁLVAREZ; Lic. Alfredo Raimundo ANTOLA y Mg. Gonzalo MIRANDA, en carácter de titulares y Lic. Luis Alberto MARASCHIN, en carácter de suplente;

QUE por otro lado, comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará sobre la asignatura Seminario de Gestión de Organizaciones correspondiente al 1er. Cuatrimestre del tercer año y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE a fs. 15 la Secretaria de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario por el término de SEIS (6) meses y a fs. 17 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito;

QUE por Nota N° 481/25 la Jefatura de Departamento Administración de Personal, informa la nómina de docentes que revisten en la categoría inmediata inferior en el área objeto del llamado;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01, Escuela de Administración y Economía Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a en Administración, Licenciado/a en Administración de Empresas, Licenciado/a en Gestión de Organizaciones, o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 15 de septiembre de 2025 y hasta las 14:00 hs. del día 17 de septiembre de 2025.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses.-

///

DISPOSICIÓN

N° 543/2025





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral



///-2-

ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Mg. Alejandra Mercedes ÁLVAREZ; Lic. Alfredo Raimundo ANTOLA y Mg. Gonzalo MIRANDA, en carácter de titulares y Lic. Luis Alberto MARASCHIN, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará la asignatura Seminario de Gestión de Organizaciones correspondiente al 1er. Cuatrimestre del tercer año y en la actividad de Investigación, Tránsito y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

ARTÍCULO 8° ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 9°.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a los siguientes docentes: Eduardo Horacio D'ELIA y Marcos Marcelo WILLIAMS PRIM, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 075/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10°.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 11°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

ANEXO



	Artículo Ordenanza N° 181-CS-UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	4	3 días	10 al 12 septiembre de 2025
Inscripción a la Convocatoria	4 y 5	3 días	15 al 17 de septiembre de 2025
Recusación del tribunal evaluador	11	2 días	18 y 19 de septiembre de 2025
Resolución de recusaciones y comunicación a los interesados	11	1 día	22 de septiembre de 2025
Exclusión de postulantes	9	2 días	18 y 19 de septiembre de 2025
Reconsideración	9	1 día	22 de septiembre de 2025
Resolución de reconsideración y comunicación a los interesados	9	1 día	23 de septiembre de 2025
Admisión de postulantes	10	1 días	24 de septiembre de 2025
Publicación de postulantes admitidos	10	1 día	25 de septiembre de 2025
Remisión al DCS	-----	1 día	26 de septiembre de 2025
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	26 de septiembre de 2025
Evaluación de antecedentes	16, 17 y 18	5 días	29 de septiembre al 3 de octubre de 2025
Publicación de fecha y hora de entrevista	12	1 día	29 de septiembre de 2025
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento Ciencias Sociales	18	1 día	6 de octubre de 2025
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	19	2 días	7 y 8 de octubre de 2025
Impugnación de dictamen	19	2 días	9 y 13 de octubre de 2025
Resolución de impugnaciones y comunicación a los interesados	19	2 día	14 y 15 de octubre de 2025
Remisión a CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	20	1 día	16 de octubre de 2025

